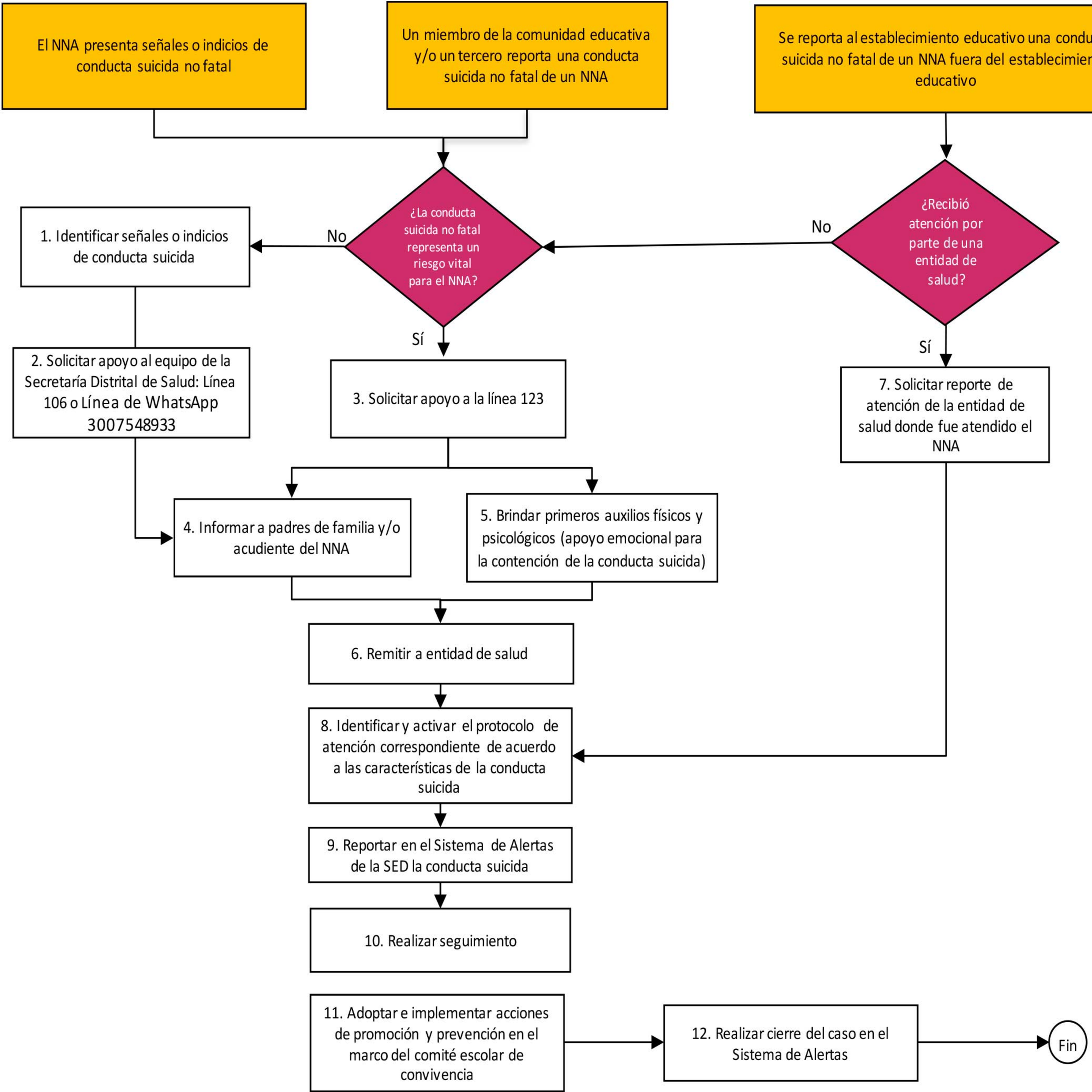
El NNA presenta señales o indicios de conducta suicida no fatal
Un miembro de la comunidad educativa y/o un tercero reporta una conducta suicida no fatal de un NNA
Se reporta al establecimiento educativo una conducta suicida no fatal de un NNA fuera del establecimiento educativo
¿La conducta suicida no fatal representa un riesgo vital para el NNA?
No
Sí
¿Recibió atención por parte de una entidad de salud?
No
Sí
1. Identificar señales o indicios de conducta suicida
2. Solicitar apoyo al equipo de la Secretaría Distrital de Salud: Línea 106 o Línea de WhatsApp 3007548933
3. Solicitar apoyo a la línea 123
4. Informar a padres de familia y/o acudiente del NNA
5. Brindar primeros auxilios físicos y psicológicos (apoyo emocional para la contención de la conducta suicida)
6. Remitir a entidad de salud
7. Solicitar reporte de atención de la entidad de salud donde fue atendido el NNA
8. Identificar y activar el protocolo de atención correspondiente de acuerdo a las características de la conducta suicida
9. Reportar en el Sistema de Alertas de la SED la conducta suicida
10. Realizar seguimiento
11. Adoptar e implementar acciones de promoción y prevención en el marco del comité escolar de convivencia
12. Realizar cierre del caso en el Sistema de Alertas
Fin